

ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”

FORMATO No. 1, Carta de Presentación de Documentos del SOBRE No. 1 -
REGISTRADOS
(Numeral 8.1 del PLIEGO)

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Señores
XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P.- XM-
Atn: [Cecilia Maya Ochoa]
Gerente del Mercado de Energía
Medellín, Colombia

Registrado: [Nombre del REGISTRADO]
Proyecto: [Nombre del PROYECTO DE GENERACIÓN FNCER] (cuando aplique)

Asunto: Carta de presentación de documentos del SOBRE No.1 - REGISTRADO.

Apreciados Señores,

De acuerdo con lo indicado en el numeral 8.1 del PLIEGO de la SUBASTA CLPE No. 03 2021 remitimos la documentación técnica, legal y financiera exigida y correspondiente a la calidad de REGISTRADO _____(Vendedor/comprador)

Adicionalmente, Yo (REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO del REGISTRADO), declaro bajo la gravedad del juramento que:

- a. De manera voluntaria _____ (Nombre del Registrado) decidió participar en la SUBASTA;
- b. Soy el único responsable de la administración del usuario y contraseña con la cual interactuaré en la PLATAFORMA TECNOLÓGICA.
- c. Conocemos, aceptamos y daremos cumplimiento a las DISPOSICIONES APLICABLES y a toda la normatividad que por la naturaleza de la Subasta le es aplicable, rige la misma, así como la firma del CONTRATO y la constitución de las GARANTÍAS.
- d. Conocemos, aceptamos daremos cumplimiento al contenido del PLIEGO y sus Anexos, incluida la MINUTA y sus Anexos;
- e. La información, declaraciones, certificaciones y, todos los documentos presentados son correctos, veraces y sin omisiones, siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo responsabilidad administrativa, civil o penal por las consecuencias derivadas de las falsedades o errores en la misma.
- f. Soy el propietario del PROYECTO DE GENERACIÓN FNCER o cuento con la autorización del Propietario del PROYECTO DE GENERACIÓN FNCER.
- g. Cuento con las facultades y aprobaciones necesarias para presentar una OFERTA vinculante, incondicional e irrevocable en la SUBASTA.
- h. En caso de resultar ADJUDICATARIOS, si no estamos constituidos como Empresa de Servicios Públicos, E.S.P., nos obligamos a constituirnos en una E.S.P. que tendrá dentro de su objeto social las actividades que desarrolla un generador o comercializador de energía eléctrica, según corresponda), considerando en todo caso lo establecido en el artículo 74 de la Ley 143 de 1994.
- i. Para efectos de calcular el valor de la GARANTÍA DE SERIEDAD, declaro que la cantidad máxima de energía disponible a vender o comprar (según corresponda) en esta SUBASTA es de _____ [kWh-día]. Este valor deberá contemplar todas las OFERTAS presentadas por cada proyecto, y las restricciones que presente de conformidad con lo establecido en el numeral ix del literal b del artículo 20 de la Resolución MME 40590 del

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

- 2019 modificada por la Resolución 40678 de 2019 y la 40141 de 2021, cuando aplique.
- j. En caso de resultar ADJUDICATARIOS, suscribiremos la (s) MINUTA (S) con quien nos informe el Subastador sean nuestras contrapartes al resultar ADJUDICATARIOS de la SUBASTA (Vendedores o compradores), en las proporciones que indique el subastador y al precio ofertado por nosotros;
 - k. No tenemos impedimentos ni estamos sujetos a ninguna restricción, para asumir y cumplir con todas y cada una de las obligaciones que nos correspondan o pudieran corresponder con ocasión de la participación en la SUBASTA incluyendo la de suscribir la (s) MINUTA (s) y cualquier otra obligación que se derive de la SUBASTA.
 - l. La participación en la SUBASTA, la formulación de PROPUESTAS y la suscribiremos la (s) MINUTA (S) no constituye un incumplimiento o violación de los CONTRATOS DE ENERGÍA A LARGO PLAZO, de nuestros estatutos o de las DISPOSICIONES APLICABLES;
 - m. Renunciamos a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad (diplomática o de otro tipo) o reclamo por la vía diplomática y a cualquier reclamo que pudiese ser invocado contra el Gobierno de Colombia o sus dependencias, bajo las DISPOSICIONES APLICABLES o bajo cualquier otra norma que resulte aplicable, con respecto a cualquiera de las obligaciones que nos correspondan o pudieran corresponder conforme a los PLIEGOS, nuestra PROPUESTA, el PROYECTO DE GENERACIÓN FNCER, las DISPOSICIONES APLICABLES y nuestra actividad como vendedor o comprador de energía eléctrica;
 - n. No nos encontramos en insolvencia; ni estamos incurso en una o varias de las causales de Suspensión de Pagos (término que se define en la MINUTA).
 - o. No nos encontramos incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés establecidas en la Constitución Nacional y en la Normatividad Aplicable, para la suscribir la (s) MINUTA (s).
 - p. No existen condenas o fallos que puedan afectar la participación en la SUBASTA o la suscripción de la(s) MINUTA(S) de forma alguna.
 - q. Somos responsables por toda la información y asesoría necesaria, apropiada y suficiente para participar en la SUBASTA, la formulación de PROPUESTAS y, en caso de resultar ADJUDICATARIOS, la suscripción de la(s) MINUTA(S).
 - r. Ni yo, ni nuestros directivos, ni nuestro personal, ni nuestras vinculadas, accionistas o personas que ejercen control, han sido sancionados por violación de Leyes Anti-Corrupción, Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo ni se encuentran relacionados en las listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administrados por cualquier autoridad Nacional o Extranjera tales como las Listas de Control de Activos en el Exterior (OFAC) emitida por la oficina del tesoro de los Estados Unidos de Norte América, las listas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otras listas públicas relacionadas con el tema de lavados de activos y financiación del terrorismo.

ANEXOS

[Incluir lista numerada de anexos según numeración del PLIEGO]

Cordialmente,

[Firma del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO del REGISTRADO]

[Indicar nombre y documento de identidad del firmante]

[Indicar cargo del firmante]

[Indicar la calidad del firmante: “REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO del REGISTRADO”]

[Indicar nombre del REGISTRADO]

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

**FORMATO No. 2 A, Garantía de Seriedad para Participantes
(Numeral 8.2 del PLIEGO)**

GARANTÍA BANCARIA No.

OBJETO. Amparar la seriedad de la oferta que formule el Participante de conformidad con el pliego de la subasta CLPE No. 3 -2021

FECHA DE EMISIÓN: [_____]

VIGENCIA DE LA GARANTÍA: Desde (d/m/a) hasta (d/m/a)

VALOR: Hasta por [] moneda legal colombiana/ USD.

OFICINA EMISORA: (Nombre, ciudad, dirección postal y electrónica)

ORDENANTE: (Nombre, domicilio, dirección postal y electrónica)

GARANTIZADO: (Nombre Participante)

BENEFICIARIO: XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A ESP. – XM S.A E.S.P.

A solicitud de [Razón social completa del ordenante], sociedad identificada con el NIT [] (en adelante “el Ordenante”), el Banco [], establecimiento bancario con domicilio principal en la ciudad de [] (Departamento) y a través de la sucursal ubicada en [ciudad] (Departamento) (en adelante “el Banco”) representado legamente en este documento por [Nombre completo del representante legal] e identificado con Cédula de [Ciudadanía/Extranjería] número [] de [], por medio del presente instrumento se obliga de manera expresa, independiente, autónoma e irrevocable, esto es, a pagar a primer requerimiento, según instrucciones de XM S.A E.S.P, sociedad identificada con el NIT [] (en adelante “el Beneficiario”) (una suma en moneda legal colombiana que no exceda la señalada, en las cuentas que el Beneficiario indique al momento de hacer efectiva la garantía/en los eventos de garantías en USD la suma a consignar será el valor equivalente en pesos colombianos resultante de multiplicar el valor de la garantía por la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día del pago en las cuentas que indique el Beneficiario)

Para el pago de la suma garantizada a través del presente documento, bastará que el Beneficiario presente a través de su representante legal, en la oficina donde fue emitida la garantía, una solicitud por escrito en español, expresando que se incumplieron por parte del garantizado obligaciones derivadas del objeto cubierto por la garantía bancaria número []. Esta garantía también podrá ser reclamada en una sucursal del banco ubicada en la ciudad donde se encuentre localizado el beneficiario. No se exigirá ninguna formalidad o requisito adicional al acá previsto. Por ende no se requerirá al Beneficiario la exhibición o el acompañamiento del original o copia de esta Garantía Bancaria ni requerimiento judicial, extrajudicial, o requisito de cualquier otro tipo. Se entenderá en consecuencia, que este documento constituye título ejecutivo con su simple presentación acompañada de la manifestación de “el Beneficiario” sobre el monto del incumplimiento.

El Banco pagará en las cuentas donde determine el Beneficiario, la suma requerida a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles bancarios siguientes a la radicación de la solicitud de pago. Las solicitudes radicadas en horarios extendidos, se entenderán presentadas en el día hábil siguiente a su radicación.

La garantía podrá ser utilizada, durante su vigencia, parcialmente y cuantas veces sea necesario hasta completar el monto total de la misma.

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

La presente Garantía Bancaria estará vigente como se indica, cualquier cambio que se realice por el Banco a petición del Ordenante deberá contar con aprobación de los cambios y recibo por parte del Beneficiario.

Si dentro del plazo de vigencia de la garantía el Banco no recibe por parte del Beneficiario reclamación para el pago de la suma garantizada, queda entendido que la presente Garantía Bancaria se extingue automáticamente, cesando toda responsabilidad por parte del banco.

Esta Garantía Bancaria se registrará por las normas colombianas aplicables.

En constancia de lo anteriormente expuesto se expide y suscribe la presente garantía el día [] del mes de [] del año [].

[Firma]

[Incluye razón social del Banco, nombre de la sucursal que expide la garantía, nombre representante legal y cédula de ciudadanía]

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

**FORMATO No. 2 B, Garantía de Seriedad para Participantes
(Numeral 8.2 del PLIEGO)**

CARTA DE CRÉDITO STANDBY AVISADA O NOTIFICADA IRREVOCABLE NO. _____

POR ORDEN DE NUESTRO CLIENTE, (**NOMBRE DEL PARTICIPANTE**) (“EL APLICANTE”), IDENTIFICADO CON _____ **DIRECCIÓN DEL APLICANTE, PAÍS**, CIUDAD, NOSOTROS, **NOMBRE DEL BANCO EMISOR**, (“EL EMISOR”), EMITIMOS LA PRESENTE CARTA DE CRÉDITO STANDBY EN FAVOR DE XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. (“EL BENEFICIARIO”), UBICADO EN LA CALLE 12 SUR No.18-168 BLOQUE 2, MEDELLÍN, COLOMBIA, VIGENTE INMEDIATAMENTE POR UNA SUMA QUE NO EXCEDA LOS USD _____ (_____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA – USD).

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY VENCERÁ EN NUESTROS MOSTRADORES EL ____ DE _____ DE 202__.

NOSOTROS A TRAVÉS DE ESTE DOCUMENTO NOS OBLIGAMOS INCONDICIONAL E IRREVOCABLEMENTE CON EL BENEFICIARIO A HONRAR CADA DECLARACIÓN ESCRITA GIRADA EN CUMPLIMIENTO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY.

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY ES EMITIDA PARA AMPARAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA QUE FORMULE EL PARTICIPANTE DE CONFORMIDAD CON LA SUBASTA CLPE NO. 3 -2021.

LOS FONDOS BAJO LA PRESENTE CARTA DE CRÉDITO ESTARÁN DISPONIBLES A NOMBRE DEL BENEFICIARIO DENTRO DE LOS 15 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN ESCRITA POR EL BENEFICIARIO DEBIDAMENTE FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DICIENDO:

“EL ABAJO FIRMANTE REPRESENTANTE DEL BENEFICIARIO DE LA CARTA DE CRÉDITO STANDBY NUMERO _____ ESTÁ SOLICITANDO EL PAGO EN LA SUMA NETA DE (**SUMA SOLICITADA**) DADO QUE PARA (**NOMBRE DEL PARTICIPANTE.**) SE HA PRESENTADO INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO”

LOS DOCUMENTOS BAJO LA PRESENTE CARTA DE CRÉDITO DEBEN SER PRESENTADOS A TRAVÉS DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA O POR CORREO ELECTRÓNICO O POR MENSAJE SWIFT

TODA LA CORRESPONDENCIA Y CUALQUIER DOCUMENTO PRESENTADO A TRAVÉS DE MENSAJERÍA DEBEN SER DIRIGIDOS AL BANCO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA EL BANCO
DIRECCIÓN
CIUDAD
PAÍS
ATT:

LOS DOCUMENTOS TAMBIÉN PUEDEN SER ENVIADOS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO:

PARA EL BANCO
DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
ATT:

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

LOS DOCUMENTOS TAMBIÉN PUEDEN SER ENVIADOS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA SWIFT A TRAVÉS DEL BANCO CORRESPONSAL.

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY SERÁ PAGADA EN SU TOTALIDAD SIN DEDUCCIÓN ALGUNA.

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY IRREVOCABLE NÚMERO (XXX) PUEDE TERMINARSE ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO CUANDO XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P. (EL BENEFICIARIO) REMITA AL EMISOR UNA CARTA CON FECHA FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA INDICANDO QUE SE DEVUELVE LA CARTA DE CRÉDITO STANDBY PARA SU CANCELACIÓN.

POR LA PRESENTE NOS COMPROMETEMOS A HONRAR CUALQUIER DEMANDA DE PAGO PRESENTADA DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY Y PRESENTADA A NOSOTROS ANTES DEL VENCIMIENTO DE LA CARTA DE CRÉDITO STANDBY.

LAS EJECUCIONES PARCIALES Y MÚLTIPLES ESTÁN PERMITIDAS BAJO ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY IRREVOCABLE. CADA DEMANDA REDUCIRÁ LA CANTIDAD DE ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY IRREVOCABLE POR LA CANTIDAD DEMANDADA.

ESTA CARTA DE CRÉDITO STANDBY ESTÁ SUJETA A LO ESTABLECIDO EN LAS RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA CREG DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA APLICABLES, LA PUBLICACIÓN 600 DE LA CÁMARA DE COMERCIO INTERNACIONAL O AQUELLAS QUE LA MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN Y LO NO CONTEMPLADO EN ESTA NORMA ESTARÁ SUJETO A LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVA YORK (ESTADOS UNIDOS).

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

**FORMATO No. 3, Declaración Juramentada de Vinculación Económica
para Participantes en calidad de Vendedores**

[Ciudad], [Fecha]
Señores
GERENTE DEL MERCADO DE ENERGÍA
info@xm.com.co
Calle 12 sur No. 18 -168
Medellín, Colombia

Asunto: DECLARACIÓN JURAMENTADA DE VINCULACIÓN ECONÓMICA – SUBASTA CLPE NO. 03 - 2021

Apreciados señores,

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO de la Sociedad), mayor de edad, identificado con la (Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería) No. _____ con domicilio en (Ciudad), (Dirección), en mi calidad de (REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO) de la Sociedad (nombre de la sociedad o quien haga sus veces) identificada con el NIT _____, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Resolución MME 40590 de 2019, modificada por la Resolución MME 40141 de 2021, el PLIEGO de la Subasta CLPE NO. 03 -2021, por medio de la presente, DECLARO, bajo la gravedad del juramento, que:

Declaración:	SI	NO
Existe un grupo empresarial ¹ conformado con otros registrados en calidad de vendedores que han manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando los documentos del Sobre No. 1 (Tabla 1)		
Existe relación de control ² con otros registrados en calidad de vendedores que hayan manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando el Sobre No. 1 (Tabla 2)		
Alguno de los otros registrados en calidad de vendedores que han manifestado interés en participar en la presente Subasta presentando el Sobre No. 1 tiene(n) relación de control con mi sociedad matriz o con alguna demis sociedades subordinadas (subsidiarias o filiales). (Tabla 3)		

En caso de ser positiva alguna de las declaraciones anteriores, se deberá anexar el diagrama de la estructura organización que dé cuenta de este. Adicionalmente, relaciono la siguiente información:

1. Se entiende por grupo empresarial en los términos del Artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

2. Se entiende relación de control como la subordinación a la que hacen referencia los artículos 260 y 261 del Decreto 410 de 1971.

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

Tabla 1. Grupo empresarial				
Nombre o razón social de los accionistas	NIT	Nombre o razón de la sociedad que pertenece al grupo empresarial	NIT	Tipo de agente³

Tabla 2. Situación de control				
Nombre o razón social del controlante	NIT	Nombre o razón social del subordinado (subsidiario o filial)	NIT	Tipo de Agente

Tabla 3. Otras relaciones de control				
Nombre o razón social del controlante	NIT	Nombre o razón social del subordinado (subsidiario o filial)	NIT	Tipo de Agente

La información aquí consignada es correcta, veraz y sin omisiones, siendo fiel expresión de la verdad. Se reporta para que el Subastador cuente con los insumos que permitan medir, las CONDICIONES DE COMPETENCIA establecidas por la CREG.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de (_____), a los (día), del (mes) del año dos mil veintiuno (2021)

Firma
REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO de la sociedad participante
Doc. Identificación.

3. Actividad que desarrolla en la cadena de valor.

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

FORMATO No. 4. Compromiso de acogerse al Despacho centralizado- Subasta CLPE 03-2021.

[Ciudad], [Fecha]

Señores

GERENTE DEL MERCADO DE ENERGÍA

info@xm.com.co

Calle 12 sur No. 18 -168

Medellín, Colombia

Asunto: COMPROMISO DE ACOGERSE AL DESPACHO CENTRALIZADO – SUBASTA CLPE NO. 03 - 2021

Apreciados señores,

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO), mayor de edad, identificado con la (Cédula de ciudadanía o Cédula de Extranjería) No. _____ con domicilio en (Ciudad), (Dirección), en mi calidad de (REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO) de la Sociedad (nombre de la sociedad o quien haga sus veces) identificada con el NIT _____, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Resolución MME 40590 de 2019, modificada por la Resolución MME 40141 de 2021 y el PLIEGO de la Subasta CLPE No. 03 - 2021, en el evento de resultar adjudicatario, por medio de la presente, me COMPROMETO a acogerme al despacho centralizado de conformidad con la normatividad y la regulación vigente que sea aplicable por la duración del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de (_____), a los (día), del (mes) del año dos mil veintiuno (2021)

Firma

REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO de la sociedad participante

Doc. Identificación.

**ANEXO No. 1-
“FORMATOS DE LA SUBASTA CLPE No. 03 – 2021”**

FORMATO No. 5. Reclamación a la Subasta CLPE 03-2021.

Numeral 10 del PLIEGO

La Reclamación deberá tramitarse por los Participantes durante la realización de la Subasta, en presencia del Auditor en los términos del PLIEGO.

1. Fecha en que se realiza la reclamación: (AÑO/MES/DÍA)

2. DATOS DEL SOLICITANTE:

Comprador/Vendedor:

Representante Legal/Apoderado:

Proyecto: [Nombre del PROYECTO DE GENERACIÓN FNCER] (cuando aplique)

3. MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN: (Respecto del desarrollo, ejecución y cumplimiento de la Subasta):

Firma

REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO del Comprador/ Vendedor o Adjudicatario

Doc. Identificación.